



Deince maravedis.



SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QUATRO.

à Concejo los señores doña Juana y Regino  
de la sala que acostumbra para tratar y  
confexir cosas tocantes al servicio de su Ma. y  
y utilidad de esta Republica, a saber elv. <sup>o</sup> J. P. G.  
Garcia Gavon Corregidor y Justicia mayor de  
esta Ciudad, y los señores Dr. Juan Leon, Dr. Pedro  
F. Bernardo de Jujos Delegacion Provincial  
de la Santa Hermandad, Dr. Giner de Moya, Dr.  
Juan Co. Ruiz Mateos, Dr. Giner Garcia Alcazar,  
Dr. Coto del Salcedo, Dr. Juan de Mata Aguirre,  
Dr. Joaquin Ollor, y Dr. Andres Ruiz Ro Proxido-  
res: Dr. Giner Fernandez Procurador General  
y Dr. Martin de Leon sindico Penonero.

En tro en este Cuidado Antonio Martinez <sup>Prox.</sup>  
de la sala y Turo por Dios y una Cruz en forma  
de do. haver Cuidado a los Caballeros Capitulares  
Procuradores General y Penonero para este  
Ayuntamiento en virtud de Teder las mandadas  
despachas por el señor Corregidor dirigidas à  
fin de ver una Carta Encrypta á esta Ciudad por  
la Junta de Proprios dela de Cartaxena,  
y para lo demas que oculta del Real servicio  
y vencimiento publico, y que los señores Dr. Pedro Par-  
qual Cueto, y Dr. Pedro Marin, se hallan auentes,  
y accidentados, los srs. Dr. Juan Joseph Guiller-

